

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.108 /
RETIRO, 26 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- El D.S. 150 de 2010, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana.
- 4.- El D.S. 152 de 2010, del Ministerio del Interior, que declara estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región del Maule.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 6.- El Decreto Exento N° 493 de fecha 02 de Marzo de 2010 que declara zona de catástrofe a la Comuna de Retiro
- 7.- Ejecución de trabajos de instalación de viviendas de emergencia de la Fundación Un Techo para Chile en la Comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de un guardador para las mediaguas acopiadas en el recinto Estadio Municipal de Retiro para resguardar los implementos que ahí se encuentran durante las noches.
- 2.- Que este servicio es de vital importancia considerando el beneficio social que esta iniciativa aportará y la necesidad de que los artículos (zinc, puertas, ventanas y paneles de madera que constituyen una mediagua), no corran riesgo de desaparecer.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia, responsabilidad y eficiencia en la labor descrita a realizar.

DECRETO:

- 1.- Contrátase el servicio de custodia de mediaguas acopiadas en el Estadio Municipal de Retiro al proveedor:
 - Felipe Rojas Verdugo, Rut.16.462.919-8
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) 10% retención de Boleta de Honorarios incluida, por concepto de pago de servicio de custodia de mediaguas acopiadas en el Estadio Municipal de Retiro, todo esto relacionado con el trabajo de instalación de viviendas de la Fundación Un Techo para Chile en la Comuna de Retiro.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta 214.05.00.000.000.054 "Emergencias".

(continúa al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /